ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACION

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	No. 057-24
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE BALONCESTO DE LA ESCUELA DE FORMACION MULTIDEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ.
LUGAR DE EJECUCION	MONIQUIRÁ BOYACÁ
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($5.100. 000)
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.700.000))
VALOR DEL CONTRATO FINAL	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.800.000)
FORMA DE PAGO	Se realizarán Tres (03) pagos parciales mensuales Mes cumplido por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS M.L $1.700.000, previa presentación de informe de avance de ejecución del contrato, y una vez sea expedido el documento en que conste el recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato de cumplimiento del mismo y acreditación del pago de aportes a seguridad social por parte del Contratista.
FORMA DE PAGO ADICIONAL 01	El Instituto para la cultura, el turismo, el deporte y la recreación de Moniquirá ICUTUDER de Moniquirá cancelará al contratista el valor de la presenta adición en la siguiente manera UNA (01) ACTA PARCIAL por valor de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS ($1.700.000) M/CTE, previa presentación del informe respectivo por parte del CONTRATISTA, expedición del certificado de cumplimiento o recibo a satisfacción por parte del supervisor, de las actividades desarrolladas dentro del periodo correspondiente, y acta de seguimiento respectiva. El contratista deberá presentar el municipio un informe detallado mensual del avance de todas las actividades desarrolladas, el informe debe dar cuenta de las actividades ejecutadas, teniendo en cuenta los objetivos contratados. Este informe es condición necesaria para la tramitación de la cuenta de cobro respectiva. No obstante, lo señalado en la presente cláusula, los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de caja – PAC Y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la ley 1150 de 207, Que hace referencia al derecho de turno. Para tramitar cualquiera de los pagos, el contratista deberá acreditar constancia de pago al sistema general de Seguridad Social en salud, Pensión y riesgos profesionales, además de parafiscales cuando a ello haya lugar de conformidad con la normatividad vigente. Para tramitar el último pago, el contratista deberá aportar, además del informe correspondiente al último período, Certificado de cumplimiento

	y/o recibo a satisfacción expedido por el supervisor y acta de terminación. La alcaldía municipal pagará al contratista dentro de los 15 días hábiles siguientes a la radicación de la cuenta.		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	TRES (03) MESES		
PLAZO DE EJECUCIÓN ADICIONAL	UN (01) MES		
PLAZO DE JECUCIÓN FINAL	CUATRO (04) MESES		
SUPERVISOR/INTERVENTOR	DIRECTOR DEL ICUTUDER		
CONTRATANTE	ICUTUDER		
NIT	820003746-4		
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS JAVIER MARTÍNEZ LEÓN		
CARGO	DIRECTOR		
CONTRATISTA	JHON JAIRO FAJARDO TORRES		
IDENTIFICACIÓN	C.C. N° 1.054.679.997		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL	DIS-2024000120	FECHA: 01/08/2024	RUBRO: 2.3.2.02.02.009.03.43.1.2.3.1.18
NOMBRE: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - FUENTE: 1.2.3.1.18-TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN		VALOR DE DISPONIBILIDAD $ 5.100.000	
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	RES-2024000129	FECHA: 01/08/2024	RUBRO: 2.3.2.02.02.009.03.43.1.2.3.1.18
NOMBRE: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - FUENTE: 1.2.3.1.18- TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN		VALOR DE DISPONIBILIDAD $ 5.100.000	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL	DIS-2024000179	FECHA: 28/10/2024	RUBRO: 2.3.2.02.02.009.03.43.1.2.4.3.03.001
NOMBRE: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - FUENTE: 1.2.4.3.03.001 -SGP PROPOSITO GENERAL – PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN		VALOR DE DISPONIBILIDAD $ 1.700.000	
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	RES-2024000190	FECHA: 29/10/2024	RUBRO: 2.3.2.02.02.009.03.43.1.2.4.3.03.001
NOMBRE: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - FUENTE: 1.2.4.3.03.001 -SGP PROPOSITO GENERAL – PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN		VALOR DE DISPONIBILIDAD $ 1.700.000	

En la fecha, de común acuerdo entre las partes se suscribe la presente ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACION del Contrato No. 057-24 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE BALONCESTO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN MULTIDEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ".

1. ESTADO FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO	**$6.800.000**
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$6.800.000**
SALDO A FAVOR DEL ICUTUDER	**$ -0-.**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$ -0-.**

De acuerdo a la cláusula Quinta "VALOR Y FORMA DE PAGO". El Valor del presente contrato corresponde a la suma de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($6.800.000) M/CTE, La entidad Contratante pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal así:
Se realizarán Tres (03) pagos parciales mensuales Mes cumplido por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS M.L $1.700.000, previa presentación de informe de avance de ejecución del contrato, y una vez sea expedido el documento en que conste el recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato de cumplimiento del mismo y acreditación del pago de aportes a seguridad social por parte del Contratista.

El Instituto para la cultura, el turismo, el deporte y la recreación de Moniquirá ICUTUDER de Moniquirá cancelará al contratista el valor de la presenta adición en la siguiente manera UNA (01) ACTA PARCIAL por valor de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS ($1.700.000) M/CTE, previa presentación del informe respectivo por parte del CONTRATISTA, expedición del certificado de cumplimiento o recibo a satisfacción por parte del supervisor, de las actividades desarrolladas dentro del periodo correspondiente, y acta de seguimiento respectiva. El contratista deberá presentar el municipio un informe detallado mensual del avance de todas las actividades desarrolladas, el informe debe dar cuenta de las actividades ejecutadas, teniendo en cuenta los objetivos contratados. Este informe es condición necesaria para la tramitación de la cuenta de cobro respectiva.

No obstante, lo señalado en la presente cláusula, los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de caja – PAC Y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la ley 1150 de 207, Que hace referencia al derecho de turno.

Para tramitar cualquiera de los pagos, el contratista deberá acreditar constancia de pago al sistema general de Seguridad Social en salud, Pensión y riesgos profesionales, además de parafiscales cuando a ello haya lugar de conformidad con la normatividad vigente.

Para tramitar el último pago, el contratista deberá aportar, además del informe correspondiente al último período, Certificado de cumplimiento y/o recibo a satisfacción expedido por el supervisor y acta de terminación.

La alcaldía municipal pagará al contratista dentro de los 15 días hábiles siguientes a la radicación de la cuenta.

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y se deja constancia que:

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolivar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

El contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual.
El contratista manifiesta que el ICUTUDER, cumplió con todas las obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.
Se firma en el Instituto para la Cultura el Turismo el Deporte y la Recreación de Moniquirá "ICUTUDER" a los seis (06) días del mes de diciembre de 2024, reunidos el Director del ICUTUDER LUIS JAVIER MARTÍNEZ LEÓN como director y representante legal, en calidad de Contratante, el señor JHON JAIRO FAJARDO TORRES como contratista con el fin de efectuar la presente acta de liquidación.
En constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

LUIS JAVIER MARTÍNEZ LEÓN
Contratante

JHON JAIRO FAJARDO TORRES
Contratista

Proyectó: Albert Andrey Villamil Quintero	Revisó: Laura Gisseth Salazar Ávila	Aprobó: Luis Javier Martínez León	JMD
Coordinador Deporte	Secretaria	Director Icutuder	